Presidencia de la República
Direccion de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 968/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA M Y R INGENIERIA DE SERGIO MENDOZA BENITEZ, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2012, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERIA", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012 - 2013.

Asunción, 15 de octubre de 2012

VISTO: El llamado realizado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, para el "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de jardineria", para la Institución;

La Resolución N° 131/2012, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", tipos de procedimientos, dispone que las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de jardineria, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC N° 150/2012, la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Contratación Directa, en el Rubro 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación).

Que en el Acta N° 18/2012, consta que en fecha 31 de agosto de 2012, se procedio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas OLD Paraguay, Alben S.R.L y M y R Ingenieria de Sergio Alejandro Mendoza Benitez.

Que por medio del Acta de Comité de Evaluación N° 010/2012, de fecha 12 de setiembre de 2012, el mencionado Comité conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 12/2012, "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de jardineria", a la empresa M y R Ingenieria de Sergio Alejandro Mendoza Benitez.

Que en el Artículo 28, de la Ley N° 2051/2003, expresa que con base al informe de la Convocante, adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales.

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 12/2012, "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de jardineria", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la empresa "M y R Ingenieria de Sergio Alejandro Mendoza Benitez", por un monto maximo de **veinte millones de Guaraníes (Gs. 20.000.000)** y un monto mínimo de **diez millones de Guaraníes (Gs. 10.000.000)**, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato Abierto, entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 3º Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Teresa Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

Laura Espínola Cuellar
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República